INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2023-1621	**Cupos: 260**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Periodo reportado: 01/07/2023 al 31/07/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación para el Desarrollo de las Clases Marginadas - FUNDCLAM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Hames Mares Rodríguez**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Metropolitana y CZ Suroriente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin, en el plan de trabajo de 2023.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Técnico e Informe Financiero.	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se suscribió el contrato de prestación de servicio No CD-08-2022-3734, el cual nos designa como operadores de primera infancia.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Contrato.	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Para dar cumplimiento a esta obligación se presentó para su aprobación en un Comité Técnico Administrativo el plan de trabajo 2022, el cual se está implementando durante la vigencia de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de Trabajo 2023.	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se realizó la entrega de los soportes de todas y cada una de las actividades que conforman el alistamiento inicial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes Alistamiento de Inicio.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS cumplirá con todas y cada una de las obligaciones contractuales contempladas para la realización de la etapa de alistamiento de cierre, la cual se realizará durante los últimos días del presente convenio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes Alistamiento de Cierre.	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizarán las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para este fin en el plan de trabajo de 2021.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Técnico e Informe Financiero.	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS puso a disposición del programa los recursos técnicos, administrativo, físicos y financieros necesarios para dará cumplimiento al objeto de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Técnico e Informe Financiero.	100%
9	9. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS realizará el envío de la información solicitada por los entes rectores del programa dentro de los plazos dispuestos por los mismos para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS realizará el envío de la información solicitada por los entes rectores del programa dentro de los plazos dispuestos por los mismos para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS asume y asumirá la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera realizada en virtud de la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe de gestión mensual - referido a el cumplimiento de las obligaciones especificas.	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	Para conseguir el cumplimiento de esta obligación, el proceso de focalización se realizó enmarcado en los lineamientos dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificación y formatos de focalización - Carpetas de Beneficiarios.	100%
13	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la permanencia de los beneficiarios en el programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistema CUENTAME (Formación a padres).	100%
14	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
15	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la actualización de la información requerida en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
16	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	Para dar cumplimiento a este estándar, se realizó el registro del 100% de los beneficiarios en el sistema cuéntame; al igual que el registro de la información concerniente a su atención.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
17	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la toma nutricional y el respectivo cargue al sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
18	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el cargue de la información de las atenciones a beneficiarios en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
19	Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el cargue de la información del talento humano contratado en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
20	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron los talleres programados para padres y cuidadores de niños y niñas para el periodo; al igual que se realizó el cargue de la información en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
21	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron los talleres programados al talento humano para el periodo; al igual que se realizó el cargue de la información en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
22	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS acatará las indicaciones dadas por los entes rectores del programa en cuanto al alistamiento de cierre al finalizar el presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes Alistamiento de Cierre.	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
23	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se diligencieros todos los formatos dispuestos por los entes rectores del programa para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificados de Cobertura Y formatos RAM	100%
24	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la EAS realizó la adquisición de dotación e insumos con proveedores locales y de preferencia de fabricación local, favoreciendo de esta manera a los pequeños y medianos productores, siempre y cuando este cumple con las disposiciones legales vigentes	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura de compra Proveedores.	100%
25	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS reinvertirá los recursos productos de ahorros e inejecuciones previa autorización de los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de solicitud de reinversión.	100%
26	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS se comprometerá a reintegrar los recursos ejecutados en el momento e instante que los entes rectores del programa lo consideren necesario.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro).	0%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Para dar cumplimiento a este estándar se asistió a todas las convocatorias virtuales citadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Listado de Asistencia eventos.	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a todas y cada una de las indicaciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificación Bancaria.	100%
4	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Solicitud de Redistribución de Ahorros.	100%
5	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Recibos públicos, Facturas y/o cuentas de cobro.	100%
6	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura de compra Proveedores.	100%
7	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Conformación y Base de Datos de Miembros de la RED	100%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistema CUENTAME (Formación a padres).	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	El cumplimiento de este estándar se logró la contratación del 100% del personal requerido para el normal funcionamiento del programa .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Contratos TH.	100%
10	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos de nomina y seguridad social al talento humano contratado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planilla de Nomina.	100%
11	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la consulta del 100% del personal en las bases de datos de delitos sexuales y medidas correctivas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificados en las hojas de vida.	100%
12	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la respectiva solicitud de autorización al TH que labora en las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificados en las hojas de vida.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
13	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	Se garantizará la disposición del personal solicitado por los entes rectores del programa para las distintas actividades programadas en la que sea requerida nuestra participación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos, memorandos y/o requerimiento.	0%
14	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la afiliación del 100% del talento humano contratado al seguridad social.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planillas de Seguridad Social.	100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizaron y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de seguimiento telefónico, formato de novedades, llamada priorizada, bitácora y registro de novedades; y activación de rutas.	100%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Para dar cumplimento a esta actividad, se realizó la toma nutricional y la valoración correspondiente a todos y cada uno de nuestros beneficiarios.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistema CUENTAME y Exportación.	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Requerimientos mesas de Nutrición.	0%
18	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo vigente aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de seguimiento telefónico, formato de novedades, llamada priorizada, bitácora y registro de novedades; y activación de rutas.	100%
19	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF.	Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, la EAS realizó la conformación de los comités de control social y/o veedurías según las indicaciones sobre el particular que entregue el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y Base de Datos de Conformación de Comités de control Social.	100%
21	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo vigente y lo definido por ICBF.	Se realizaron los ejercicios de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Vista Control Social	100%
22	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas de Supervisión, Solicitudes de Intercambios.	100%
23	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos Electrónicos.	100%
24	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se realizó la entrega de la información correspondiente dentro de los plazos fijados para este, esto acorde la especificaciones dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato RAM, Certificado de entrega de RPP, Certificado de entrega de Kit pedagógicos y Certificado de Socialización de Formatos.	100%
25	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato RAM, Certificado de entrega de RPP, Certificado de entrega de Kit pedagógicos y Certificado de Socialización de Formatos.	100%
26	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	Para dar cumplimento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Compromiso de confidencialidad en hojas de vida del TH.	100%
27	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS realizó la gestión necesaria para la firma y custodia del formato de autorización de imagen por parte de los padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Carpetas de Beneficiarios.	100%
28	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Durante la realización de las distintas actividades informativas, pedagógicas o propias de las prestación del servicio, siempre se visibilizaron los diferentes actores del presente contrato de prestación de servicios; como de igual forma se reconoce su participación plasmando sus logos e imágenes en los diferentes documentos relacionado con la ejecución del programa, siempre respetando los manuales dispuestos para esto.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Información Publicada en las UDS.	100%
29	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el transito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Socialización y cartas de articulación Tránsito Armónico.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
30	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio.	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Habilitación.	100%
31	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se destinó un lugar el patio de juegos de nuestras UDS para uso exclusivo de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Huertas en las UDS.	100%
32	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación nuestros agentes educativos expedirán acta de compromiso a padre y/o cuidadores familiares de los beneficiarios que no cuenten con afiliación al sistema de salud	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Compromiso, Bitácoras de Novedades y Actas de Seguimiento al Tramite	100%
33	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Vista.	100%
34	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
a	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS implementó y seguirá implementado los lineamientos tacíticos nacionales dispuestos por los entes rectores del programa en cuanto al uso, conservación y distribución de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio	100%
b	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó y seguirá garantizando el adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio a su cargo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
c	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS realizó a padres y/o cuidadores familiares talleres que promueven el adecuado uso y consumo de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Jornadas de Socialización.	100%
d	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, la EAS recibió y recibirá los alimentos de alto valor nutricional en nuestro punto de acopio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de entrega de AAVN a Punto de Acopio.	100%
e	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a informar de manera oportuna sobre las novedades o dificultades presentadas en la custodia, distribución y/o almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de destrucción y/o actas de visita y compromiso, y evidencias fotográficas.	100%
f	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
g	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar la entrega oportuna de los AAVN a los beneficiarios del programa dentro de los plazos dispuesto para la realización de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Entrega de AAVN a beneficiarios y a unidades ejecutoras.	100%
h	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
i	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS implementó los formatos pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permitan llevar un control del inventario de los movimientos y saldos y personas responsables de la disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
j	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS implementó los formatos e informes mensuales pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permitan llevar un control estricto de la recepción, suministro y disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Traslado e Informe de Bienestarina.	100%
k	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó el respectivo transporte de AAVN acorde a los lineamientos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Documentos Vehículo.	100%
l	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
m	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el ejercio de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y listados de asistencia.	100%
n	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas o audiencias públicas de vedaría convocadas por el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Asistencia mesas publicas.	0%
o	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS se compromete a dar buen uso de los AAVN recepcionados y acopiados, como garantiza el uso acorde a lo dispuesto por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
p	Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS dispuso de un lugar de almacenamiento que cumple con los lineamientos técnicos dispuestos por los entes rectores del programa para ale almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
q	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS cuenta con un responsable que verifica las cantidades, fechas de vencimiento y lotes; registrándolos en los formatos dispuesto para esta actividad y garantizando el recibido a satisfacción de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
r	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS reportará oportunamente los saldos de AAVN a los entes rectores del programa, para que estos brinden las indicaciones necesarias sobre los mismo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
s	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las rotación programadas y la entrega oportuna de los AAVN, acorde a lo dispuesto por los interceptores del programa, garantizando así la correcta conservación y el adecuado uso de los mismos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	0%
t	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación se está realizando la entrega de las raciones acorde al grupo etario y a la modalidad .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
u	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las con dicciones de higiene necesarias exigidas para el correcto almacenamiento de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
v	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación de los valores a los que hubiese lugar, en caso tal de vencimientos y/o averías generadas por mal almacena miento y/o distribución de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Recibos de Consignación.	0%
w	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS acató e implementó todas y cada una de las indicaciones dadas en lo concerniente a el almacenamiento, preparación y suministro de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
x	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó exámenes ocupacionales y de aptitud de las manipuladoras de alimentos de cada UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Hojas de Vida TH.	100%
y	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los traslados de AAVN a las unidades ejecutoras, tal cual lo pactado con los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Traslado e Informe de Bienestarina.	100%
35	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recibió y se recibirán todas las visitas que efectúen en cuanto al particular los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
36	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica el último viernes de cada mes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de realización de jornada de reflexión pedagógica.	100%
37	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos Electrónicos.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
38	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se realizaron y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de seguimiento telefónico, formato de novedades, llamada priorizada, bitácora y registro de novedades; y activación de rutas.	100%
39	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizarán las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
40	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin en el plan de trabajo de 2022.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Técnico e Informe Financiero.	100%
41	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realizó y/o adelantó todas y cada una de las actividades requeridas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro de los lineamientos legales vigentes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Técnico e Informe Financiero.	100%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
42	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. PARÁGRAFO: En materia de infraestructura los planes de mejoras deberán completarse al 100 % en la fase de alistamiento para poder autorizar el inicio de la atención en cada unidad de servicio	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Habilitación.	100%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
43	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la toma nutricional y el respectivo cargue al sistema cuéntame y de igual forma el seguimiento respectivo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
44	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Requerimientos mesas de Nutrición.	0%
45	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos vigentes aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de seguimiento telefónico, formato de novedades, llamada priorizada, bitácora y registro de novedades; y activación de rutas.	100%
46	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se destinó un lugar el patio de juegos de nuestras UDS para uso exclusivo de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Huertas en las UDS.	100%
47	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el manual operativo vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación nuestros agentes educativos expedirán acta de compromiso a padre y/o cuidadores familiares de los beneficiarios que no cuenten con afiliación al sistema de salud	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Compromiso, Bitácoras de Novedades y Actas de Seguimiento al Tramite	100%
48	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS dispuso de todos los recursos técnicos y físicos necesarios garantizar la atención adecuada y oportuna en los casos de malnutrición identificados en los beneficiarios del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame y Soporte de Activación de Rutas.	100%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
49	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	Para dar cumplimento a esta obligación se realizara la compra y/o adquisición de los elementos que compone la dotación cultural acorde a los manuales y/o documentos dispuestos por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Propuesta, Facturas y Actas de compra	100%
50	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	Se realizaron todas y cada una de las actividades de enfoque territorial programadas con los entes rectores del programa durante el desarrollo de del CDI con enfoque territorial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soporte de Talleres.	100%
51	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica el último viernes de cada mes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de realización de jornada de reflexión pedagógica.	100%
52	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La EAS garantizó la entrega oportuna y realizó todas las actividades de cualificación a padres /o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma y actas de jornadas de cualificación a padres y/o cuidadores.	100%
2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
53	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	La EAS realizó la conformación, cualificación e implementación la red de padres y/o cuidadores familiares del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Base de datos y acta de conformación.	100%
54	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistema CUENTAME (Formación a padres).	100%
55	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos vigentes y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizaron y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de seguimiento telefónico, formato de novedades, llamada priorizada, bitácora y registro de novedades; y activación de rutas.	100%
56	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Se realizaron los ejercicios de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Socialización.	100%
57	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS se acogió a los protocolos y realizo las capacitaciones pertinentes tendientes a la prevención y activación de rutas ante casos de violencia sexual contra los niños y niñas, según las indicaciones emitidas por la dirección de primera infancia o el supervisor del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Talleres sobre Violencia Sexual y Soportes de Activaciones de Rutas.	100%
58	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizaron todas y cada una de las actividades de movilización programadas con los entes rectores del programa durante el desarrollo de del CDI con enfoque territorial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas, Talleres e Informes	100%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
59	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	Para conseguir el cumplimiento de esta obligación , el proceso de focalización se realizó enmarcado en los lineamientos dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificación y formatos de focalización - Carpetas de Beneficiarios.	100%
60	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la permanencia de los beneficiarios en el programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistema CUENTAME (Formación a padres).	100%
61	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:				
62	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la actualización de la información requerida en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame. (Unidades de Servicio)	100%
63	b. Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades en la atención.	Para dar cumplimiento a este estándar, se realizó el registro del 100% de los beneficiarios en el sistema cuéntame; al igual que el registro de la información concerniente a su atención.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame. (Beneficiarios)	100%
64	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la toma nutricional y el respectivo cargue al sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame. (Seguimiento Nutricional)	100%
65	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el cargue de la información de las atenciones a beneficiarios en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.	100%
66	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el cargue de la información del talento humano contratado en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame. (Talento Humano)	100%
67	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron los talleres programados para padres y cuidadores de niños y niñas para el periodo; al igual que se realizó el cargue de la información en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.(Formación a Padres)	100%
68	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron los talleres programados al talento humano para el periodo; al igual que se realizó el cargue de la información en el sistema cuéntame.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte Cuéntame.(Formación a TH)	100%
69	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS acatará las indicaciones dadas por los entes rectores del programa en cuanto al alistamiento de cierre al finalizar el presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte de Indicaciones.	0%
70	i. Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que establezca el ICBF; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Se realizó el diligenciamiento oportuno de todos y cada uno de los formatos dispuestos para el registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato RAM, Certificado de entrega de RPP, Certificado de entrega de Kit pedagógicos y Certificado de Socialización de Formatos.	100%
71	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Se realizó el envío todos y cada uno de los formatos dispuestos para el registros de asistencia , esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo de Reporte	100%
72	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato RAM, Certificado de entrega de RPP, Certificado de entrega de Kit pedagógicos y Certificado de Socialización de Formatos.	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
73	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Recibos públicos, Facturas y/o cuentas de cobro.	100%
74	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura de compra Proveedores.	100%
75	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
76	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planes de mejoramiento - Requerimiento- Actas con los soportes de evidencia del cumplimiento.	100%
77	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos Electrónicos.	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
78	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos versión 7 de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS reinvertirá los recursos productos de ahorros e inejecuciones previa autorización de los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de solicitud de reinversión.	100%
79	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS se comprometerá a reintegrar los recursos ejecutados en el momento e instante que los entes rectores del programa lo consideren necesario.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro).	0%
80	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizaron todas y cada una de las actividades de movilización programadas con los entes rectores del programa durante el desarrollo de del CDI con enfoque territorial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas, Talleres e Informes	100%
81	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificación Bancaria.	100%
82	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Solicitud de Redistribución de Ahorros.	0%
83	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la afiliación del 100% del talento humano contratado al seguridad social.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planillas de Seguridad Social.	100%
84	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes al sistema de seguridad social del periodo reportado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planillas de Seguridad Social.	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
85	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos vigentes del ICBF	El cumplimiento de este estándar se logró la contratación del 100% del personal requerido para el normal funcionamiento del programa .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Contratos TH.	100%
86	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la consulta del 100% del personal en las bases de datos de delitos sexuales y medidas correctivas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificados en las hojas de vida.	100%
87	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la respectiva solicitud de autorización al TH que labora en las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificados en las hojas de vida.	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
88	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La EAS se comprometerá a realizar la reposición de los elementos a los que haya lugar, que sufran deterioro por mal uso, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Compra y reposición de elementos de la dotación.	0%
89	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inspección Visual en UDS.	100%
90	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Bitácora de mantenimientos.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
91	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta Alistamiento de Cierre.	0%
92	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inspección Visual en UDS.	100%
93	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Cada vez que lo soliciten el inventario estar a disposición del Distrito y Alcaldía de barranquilla, ICBF.	Ninguna	Inventario de dotación	100%
94	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS se comprometerá y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta Alistamiento de Cierre.	0%
95	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Bitácora de mantenimientos.	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
96	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Vista.	100%
97	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
98	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS garantizó y seguirá garantizando el adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio a su cargo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
99	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS realizó a padres y/o cuidadores familiares talleres que promueven el adecuado uso y consumo de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Jornadas de Socialización.	100%
100	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, la EAS recibió y recibirá los alimentos de alto valor nutricional en nuestro punto de acopio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de entrega de AAVN a Punto de Acopio.	100%
101	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a informar de manera oportuna sobre las novedades o dificultades presentadas en la custodia, distribución y/o almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de entrega de AAVN a Punto de Acopio.	100%
102	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de destrucción y/o actas de visita y compromiso, y evidencias fotográficas.	100%
103	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Para dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar la entrega oportuna de los AAVN a los beneficiarios del programa dentro de los plazos dispuesto para la realización de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
104	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Entrega de AAVN a beneficiarios y a unidades ejecutoras.	100%
105	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
106	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS implementó los formatos e informes mensuales pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permitan llevar un control estricto de la recepción, suministro y disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
107	j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó el respectivo transporte de AAVN acorde a los lineamientos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
108	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Documentos Vehículo.	100%
109	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Traslado e Informe de Bienestarina.	100%

110	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS se compromete a dar buen uso de los AAVN recepcionados y acopiados, como garantiza el uso acorde a lo dispuesto por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Control Social	100%
111	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS se compromeberá a participar activamente todas las mesas o audiencias públicas de vedaría convocadas por el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Asistencia mesas publicas.	0%
112	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS cuenta con un responsable que verifica las cantidades, fechas de vencimiento y lotes; registrándolos en los formatos dispuesto para esta actividad y garantizando el recibido a satisfacción de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
113	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS reportará oportunamente los saldos de AAVN a los entes rectores del programa, para que estos brinden las indicaciones necesarias sobre los mismo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Kardex por Unidad de Servicio, Formato Control de Inventario (cuando aplique).Informe de gestión de Bienestarina. Formatos de entrega a unidades ejecutoras. Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	0%
114	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las rotación programadas y la entrega oportuna de los AAVN, acorde a lo dispuesto por los interceptores del programa, garantizando así la correcta conservación y el adecuado uso de los mismos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
115	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Para dar cumplimiento a esta obligación se está realizando la entrega de las raciones acorde al grupo etario y a la modalidad .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
116	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS garantizó las con dicciones de higiene necesarias exigidas para el correcto almacenamiento de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
117	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS realizará la consignación de los valores a los que hubiese lugar, en caso tal de vencimientos y/o averías generadas por mal almacena miento y/o distribución de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Recibos de Consignación.	0%
118	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS acató e implementó todas y cada una de las indicaciones dadas en lo concerniente a el almacenamiento, preparación y suministro de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
119	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó exámenes ocupacionales y de aptitud de las manipuladoras de alimentos de cada UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro).	100%
120	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los traslados de AAVN a las unidades ejecutoras, tal cual lo pactado con los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	100%
121	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recibió y se recibirán todas las visitas que efectúen en cuanto al particular los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Hojas de Vida TH.	100%
122	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Traslado e Informe de Bienestarina.	100%
123	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS recibirá y atenderá todas y cada unas de las visitas realizadas por los entes rectores del programa a nuestras unidades de servicio	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visitas Puntos de Acopio.	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
124	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos vigentes, la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente y la normatividad que corresponda.	Para conseguir el cumplimiento de esta obligación, el proceso de focalización se realizó enmarcado en los lineamientos dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificación y formatos de focalización - Carpetas de Beneficiarios.	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
125	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS certificó que el TH contratado para la vigencia del presente contrato 2022, es de perfil 1.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 2 Relación del TH.	100%
126	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS garantizó la implementación de los lineamientos dados por los entes rectores del programa y los propios durante el proceso de selección del TH a contratar vigencia 2022.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Proceso de Selección del TH.	100%
127	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2022.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inducción del TH.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
128	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS aplicó el proceso de encuestas de satisfacción a beneficiarios y padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Encuestas de Satisfacción del Servicio.	100%
129	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La EAS se comprometió a realizar y/o implementar todas las acciones necesarias para garantizar la mejora constante del servicio prestado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acciones de Mejoras.	100%
130	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la debida calibración de los equipos antropométricos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Calibración de Equipos Antropométricos.	100%
131	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS se comprometió a implementar todos y cada uno de los formatos dispuesto por los entes rectores del programa; de igual forma se compromete a no realizar cambio en los mimos como está dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de Control de Cambios.	100%
132	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Para dar cumplimiento a este estándar, se aplicaron encuestas de satisfacción a padres y/o cuidadores familiares con el fin de conocer su opinión sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en nuestras UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe de PQRFSD.	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Para dar cumplimento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Compromiso de confidencialidad en hojas de vida del TH.	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos Electrónicos.	100%
135	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la vigencia del presente contrato	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.		100%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2022.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inducción del TH.	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	La EAS se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios y que se encuentren a su disposición, para garantizar la recuperación y continuidad del servicio ante eventos que lo pueda afectar	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y Correos electrónicos	100%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Para dar cumplimento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Compromiso de confidencialidad en hojas de vida del TH.	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF.	La EAS se compromete a dar uso del sistema cuéntame y de mas plataformas y/o formatos dispuestos por los entes rectores del programa para la recopilación y tratamiento de la información	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Sistemas CUENTAME	100%
140	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación, contamos en nuestro equipo de trabajo con un tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Hoja de Vida del Salubrista.	100%
141	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizó la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia.	100%
142	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el proceso de inducción al TH sobre el SG SST.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de Inducción al TH	100%
143	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	La EAS realizó la entrega de los elementos de protección personal EPP a todos y cada uno de TH vinculado al programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia, matriz de elementos de protección personal y acta de entrega de EPP.	100%
144	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron los exámenes médicos de ingreso al TH puesto a disposición del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Exámenes Ocupacionales y Certificado.	100%

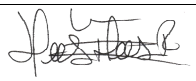
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

145	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos Electrónicos.	100%
146	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizó la afiliación al sistema de seguridad social del 100% del personal contratado para la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planillas de Seguridad Social.	100%
147	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó el plan de salud ocupacional.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de Salud Ocupacional.	100%
148	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS se comprometió a realizar el registro y reporte de accidentes que se presenten durante el desarrollo del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Bitácora de Accidentes Laborales.	100%
149	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se diseñó el respectivo plan de responsabilidad ambiental.	Debido a la declaratoria de emergencia por COVID 19 a nivel nacional su implementación se ha visto afectada.	Inspección Visual en UDS.	100%
150	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a este estándar, se ha dispuesto de un lugar seguro en cada una de nuestras UDS, donde se almacenaran dichos productos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Inspección Visual en UDS.	100%
151	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Con el fin de dar cumplimento a esta obligación contamos e implementamos el manual de buenas prácticas de mano factura - BPM. Y manejo adecuado de residuos peligrosos, Cuya socialización se realizó durante la realización del periodo de inducción en el ítem de manuales de la modalidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Acta de socialización y Manual de BPM.	100%
152	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Con el fin de dar cumplimento a esta obligación contamos e implementamos el manual de saneamiento básico. Cuya socialización se realizó durante la realización del periodo de inducción en el ítem de manuales de la modalidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Acta de socialización y Plan de Saneamiento Básico.	100%
153	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Con el fin de dar cumplimento a esta obligación contamos e implementamos el manual de buenas prácticas de mano factura - BPM. Y manejo adecuado de residuos orgánicos, Cuya socialización se realizó durante la realización del periodo de inducción en el ítem de manuales de la modalidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Inspección Visual en UDS.	100%
154	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS realizó y realizara la cualificación del TH sobre los temas de manipulación de alimentos y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia.	100%
155	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó la EAS implementara la matriz ambiental.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Matriz Ambiental y Seguimiento.	100%
156	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	La EAS se comprometió a realizar talleres pedagógicos sobre buenas prácticas ambientales.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento	Acta de Socialización.	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
157	Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	Para dar cumplimiento a este estándar, certificamos que las compras de insumos , alimentos y dotación fungible y no fungible, se le realiza a productores locales siempre y cuando estos cumplan con la calidad solicitada por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura de compra Proveedores.	100%

Observaciones:

HAMES MARES RODRIGUEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número:CD-08-2023-1621	**Cupos: 260**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 24/03/2023		**Período reportado: 01/05/2023 al 31/05/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: Dos (2)**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación para el		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Metropolitana y CZ Suroriente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	260		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	189	73%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	10	4%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	189	73%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	10	4%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	189	73%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	11	9	82%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	11	9	82%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	11	15	136%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	2	2	100%	
Casos de malnutrición identificados	0	13	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	13	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	5	0	
	Sobrepeso u Obesidad	8	0	

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.005291005	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	4	0.021164021	
	Normal o eutrófico	176	0.931216931	
	Sobrepeso	6	0.031746032	
	Obesidad I	2	0.010582011	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**189**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Jornada de vacunacion, Talleres formativos y capacitaciones y citaciones a casos detectados

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.
Celebraciones de fechas relevantes. Dinámicas de activación de rincones fuera del ambiente, celebración del día del niño o semana de la niñez, fortalecimiento de vínculos afectivos con las familias y realización de juegos tradiciones (enfoque territorial) rescatando tradiciones y cultura

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	6	1044	0	Construcción de pacto de convivencia, socialización del cronograma del profesional de arte, Enfermedades prevalentes, control de crecimiento y desarrollo y minuta patrón
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	N/A
	Componente de Salud y Nutrición	N/A
	Componente de ambientes educativos y protectores	N/A
	Componente de familia, comunidad y redes	N/A
	Componente administrativo y de gestión	N/A
	Componente de talento humano	N/A

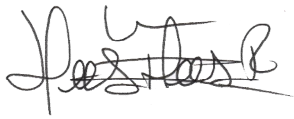
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	13			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	5			
Manipuladores de Alimentos	5			
Auxiliares de Servicios Generales	4			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	2			Conserje y profesional de arte y cultura
Total	**33**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	6	6	198	Plan de cualificación, jornadas de reflexión pedagógica y SIGE

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**